

edificaciones de interés histórico, artístico y cultural ubicados en el municipio de Lorca.

20.- El Ayuntamiento de Lorca. Concejalías. Servicios que presta al Municipio. Organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento de Lorca.

Lorca, 6 de febrero de 2004.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Lorca

2068 Aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación seguido por el Procedimiento de Tasación Conjunta, para la ampliación del Polígono Industrial Saprelorca.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2004, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Expropiación seguido por el Procedimiento de Tasación Conjunta del Polígono Industrial Saprelorca, seguido bajo en número 02,05,04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 9 de febrero de 2004.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Mazarrón

1986 Exposición pública de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Don Francisco Blaya Blaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín

Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, sito en Plaza del Ayuntamiento, número 5 bajo, los Padrones Fiscales del año 2004, de los tributos que a continuación se expresan, con el objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, el presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mazarrón, 9 de febrero de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

2064 Convocatoria pública para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de la Policía Local, por el procedimiento de concurso-oposición, mediante promoción interna.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2003, se convocan pruebas selectivas por el procedimiento de concurso – oposición, por promoción interna, de dos plazas de Cabo de la Policía Local con arreglo a las siguientes bases:

«Convocatoria pública para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de la Policía Local, por el procedimiento de concurso-oposición, mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondiente a la oferta de empleo público de 2002 (BOE n.º 139 de 11 de junio de 2002).

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por el procedimiento de promoción interna de dos plazas de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2.002, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/84).
- Cuerpo: Policía Local.
- Escala: Básica.
- Clase: Cabo.
- Denominación: Cabo de la Policía Local.